



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

## ALCALDÍA

LEY N° 23934

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2022-MPH/CM



Huaytará, 23 de febrero del 2022

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ.

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2022-MPH, celebrada el día 22 de febrero del 2022, respecto a la Suscripción de Adenda del Convenio FIDT: Convenio N° 011.- 2020-FIDT de fecha 25 de Junio del 2020, para cofinanciar el estudio de preinversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL HV-1008 TRAYECTORIA: EMPALME HV-120 (CORDOVA) - CHUSPE - TARACACHI EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA Y OCOYO DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código Unificado N° 2521791, Código de Finalidad N° 2001621-0285436, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9°, Inciso 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el FIDT es un fondo concursable cuya finalidad es financiar o cofinanciar la ejecución de inversiones de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición y la elaboración de fichas técnicas o estudios de preinversión a nivel de perfil de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios de infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial.

Que, habiéndose suscrito el CONVENIO N° 011-2020-FIDT, de fecha 25 de junio de 2020, CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION/FICHA TECNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL HV-1008 TRAYECTORIA: EMPALME HV-120 (CORDOVA)-CHUSPE-TARACACHI EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA Y OCOYO DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA-DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con Código Unificado N° 2521791, Código de Finalidad N° 2001621-0285436.

Que, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo urbano y Rural, de la municipalidad provincial de Huaytará Ing. Juan Saúl Vera Torres, solicita la autorización de los miembros del Concejo Municipal al

JR. MUNICIPALIDAD N° 100 - PLAZA DE ARMAS - HUAYTARÁ - HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARÁ  
De la mano con el





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA"

## ALCALDÍA

**LEY N° 23934**

sr. Alcalde provincial para la suscripción de la Adenda al CONVENIO N° 011-2020-FIDT, de fecha 25 de junio de 2020, CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION/FICHA TECNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL HV-1008 TRAYECTORIA: EMPALME HV-120 (CORDOVA)-CHUSPE-TARACACHI EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA Y OCOYO DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con Código Unificado N° 2521791, Código de Finalidad N° 2001621-0285436.

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaytará, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2022-MPH, celebrada el día 22 de febrero del 2022, autoriza al Alcalde la suscripción de la Adenda al Convenio entre el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT y la Municipalidad Provincial de Huaytará; con el objeto de aprobar la ampliación de plazo de vigencia para la culminación del estudio de preinversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL HV-1008 TRAYECTORIA: EMPALME HV-120 (CORDOVA)-CHUSPE-TARACACHI EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA Y OCOYO DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con Código Unificado N° 2521791, Código de Finalidad N° 2001621-0285436.

Por lo que, estando a lo expuesto en el Art. 41° de la Ley N° 27972 y con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Huaytará, se adoptó lo siguiente:

### SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** al Sr. Alcalde provincial, la suscripción de la Adenda al Convenio entre el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT y la Municipalidad Provincial de Huaytará; con el objeto de aprobar la ampliación de plazo de vigencia para la culminación del estudio de preinversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL HV-1008 TRAYECTORIA: EMPALME HV-120 (CORDOVA)-CHUSPE-TARACACHI EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA Y OCOYO DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con Código Unificado N° 2521791, Código de Finalidad N° 2001621-0285436.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA  
HUANCVELICA  
Prof. RICARDO YAURICASA FLORES  
ALCALDE

